



3 de junio de 2019

(19-3731)

Página: 1/2

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1. Miembro que notifica: <u>ARGENTINA</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
2. Organismo responsable: Ministerio de Producción y Trabajo Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de fax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente: Servicio de Información (Apartado 11.)
3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [], 5.7.1 [], o en virtud de:
4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Sustancias químicas de uso industrial o contenidas en otros productos
5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: Proyecto de Resolución "Reglamento Técnico Marco aplicable a las sustancias químicas de uso industrial o contenidas en otros productos, producidas o importadas al Territorio Argentino". (10 página(s), en Español)
6. Descripción del contenido: El Proyecto establece los mecanismos de identificación y regulación de las sustancias químicas de uso industrial o contenidas en otros productos, producidas o importadas al Territorio Argentino. Contempla la gestión, identificación, clasificación, etiquetado y registro de estas sustancias.
7. Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la naturaleza de los problemas urgentes: Información al consumidor, Etiquetado; Prevención de prácticas que puedan inducir a error y protección del consumidor; Protección de la salud o seguridad humanas; Protección de la vida o la salud de los animales o preservación de los vegetales; Protección del medio ambiente
8. Documentos pertinentes: <ul style="list-style-type: none">• OCDE: "Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos" (SAICM) administrado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)• Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos (SGA)

9.	Fecha propuesta de adopción: No se informa Fecha propuesta de entrada en vigor: No se informa
10.	Fecha límite para la presentación de observaciones: 60 días desde la notificación
11.	Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X], o dirección, números de teléfono y de fax y direcciones de correo electrónico y sitios web, en su caso, de otra institución: Punto Focal de la República Argentina Subsecretaría de Políticas de Mercado Interno Avda. Julio A. Roca 651 Piso 4° Sector 23A (C1067ABB) Ciudad Autónoma de Buenos Aires Teléfono: 54 11 4349 4067 E-mail: focalotc@produccion.gob.ar http://www.puntofocal.gob.ar/formularios/notific_arg.php http://www.puntofocal.gob.ar/ https://members.wto.org/crnattachments/2019/TBT/ARG/19_3181_00_s.pdf